



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 numeral 3 de la Ley 80, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 y de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas (naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal) a participar dentro del Proceso de Selección Abreviada de POR SUBASTA INVERSA IMCTT-SA-MC-005-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA, MONTAJE, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL 6.º ENCUENTRO DE TURISMO DE TENJO 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE TENJO**

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual. De igual forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Tenjo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en las páginas del SECOP II.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad por el SECOP II

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA, MONTAJE, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL 6.º ENCUENTRO DE TURISMO DE TENJO 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



PROMOCIÓN DEL TURISMO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE TENJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. SERVICIO REQUERIDO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Asesor especializado para intento de récord internacional.	Asesor técnico especializado responsable del intento. Incluye preparación, revisión de metodología, acompañamiento al montaje, capacitación de jueces y conducción del intento. Especificaciones técnicas: incluyendo reuniones preparatorias, revisión metodológica, briefing de montaje, capacitación de jueces, dirección de ensayo y conducción del intento el día del evento.	1
2	Tasa de inscripción y/o evaluación al intento de récord internacional	Pago de la tasa de inscripción y/o evaluación al intento de récord internacional, fast-track o modalidad elegida por el IMCTT para el intento ejercicio de récord internacional, incluyendo gestión documental, traducciones (si aplica) y trámites administrativos requeridos. Especificaciones técnicas: incluye cargos financieros, gestión documental de soporte, traducciones si aplican y acompañamiento administrativo.	1
3	Tarimas	Tarimas modulares para exterior: 1 principal de 6 x 4 m y 2 laterales de 6 x 4 m mínimo. Piso fenólico o equivalente antideslizante, altura 1,0–1,5 m, capacidad mínima 500 kg/m ² en principal y 400–500 kg/m ² en laterales. Deben incluir escaleras, faldones, cubierta roof/truss, lastres y certificación estructural con memoria de carga. La distribución definitiva de las tarimas deberá articularse con la ubicación de la pantalla principal de 9,00 m x 2,00 m y las dos pantallas laterales. Antes del montaje.	3



4	Pantallas LED exteriores	Cinco (5) módulos de pantalla LED para exteriores, cada uno con una medida de 3,00 m de ancho por 2,00 m de alto, distribuidos de la siguiente manera: - Una pantalla principal conformada por tres (3) módulos unidos horizontalmente, para una medida total aproximada de 9,00 m de ancho por 2,00 m de alto. - Dos pantallas laterales, conformadas por un (1) módulo cada una, con medida de 3,00 m de ancho por 2,00 m de alto. Las pantallas deberán ser tipo outdoor rental, con brillo mínimo de 5.000 nits, protección IP65 frontal, frecuencia de refresco mínima de 3.840 Hz, escala de grises de 16 bits o equivalente y pitch de referencia entre P3.9 y P4.8, o especificaciones equivalentes o superiores que garanticen adecuada visualización en exteriores. El servicio deberá incluir estructuras independientes o sistemas certificados de soporte, anclajes, lastres, cableado de energía y señal, procesador de video, distribución de señal, pruebas técnicas, montaje, operación, desmontaje y personal técnico durante toda la jornada. Antes del montaje, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el plano de distribución, memoria de carga estructural, sistema de anclaje, mapa de píxeles, resolución real, requerimiento eléctrico, zonas de seguridad y plan de contingencia técnica.	5
5	Switcher/ procesador de video	Switcher profesional para distribuir y procesar la señal para la pantalla principal, conformada por tres módulos, y para las dos pantallas laterales, garantizando la correcta adaptación y escalado de los contenidos para cada formato. Referencia tipo ATEM Television Studio HD8 o equivalente: mínimo 8 entradas SDI/HDMI, multiview, aux outputs, grabación/streaming, generador de gráficos y control de audio integrado. Debe incluir operador que garantice el montaje y desmontaje de las pantallas., patch de señales, escalado y	1



		respaldo de energía.	
6	Sistema PA principal + refuerzos	Sistema de sonido profesional para exterior,. Para 600-1000 personas 4–6 cajas principales full-range de nivel profesional, 2–4 subwoofers de 18 pulgadas y 2 puntos de refuerzo/delay, cableado completo. Debe incluir operador .	1
7	Consola digital FOH	Consola digital de mínimo 24 canales de entrada, escenas/memorias, procesamiento interno y al menos 6 buses auxiliares o equivalente. Debe permitir mezcla de voz, playback, microfónica inalámbrica, retornos, salidas a grabación y coordinación con el switcher si se toma mezcla para video. Incluir técnico FOH, stage patch y rack/mesa de operación bajo carpa. Garantizar el montaje y desmontaje de las pantallas.	1
8	Monitores de piso	Dos monitores de piso activos o pasivos equivalentes, mínimo 10–12 pulgadas, respuesta clara para voz y guía musical. Como referencia de compra, pedir potencia del orden de 1.000 W clase D o equivalente profesional, presión sonora máxima >126 dB SPL, ángulo adecuado para escenario y conectividad XLR balanceada. Deben ubicarse sin generar realimentación al micro de diadema. Garantizar el montaje y desmontaje de las pantallas.	2
9	Planta eléctrica de respaldo	Planta cabinada para alimentar tarimas, LED, audio, FOH, registro e iluminación de servicio. Para upara el montaje de los cinco módulos LED configurados en tres superficies de visualización, y Participantes, Debeidad mínima de 100 kw para 600 participantes,. Debe incluir operador, combustible, tablero de distribución, puesta a tierra y protecciones.	1



10	Cámaras simultáneas (actividad)	Cámaras de video profesional operando en simultáneo durante todo el intento: una frontal panorámica, una diagonal y una lateral. Deben grabar mínimo 1080p60 (ideal 4K), contar con trípode estable, medios de grabación suficientes, alimentación continua o baterías de larga duración y sincronización horaria. Incluir operador por cámara y respaldo de archivos.	4
11	Cámara fija ingreso	Sistema de cámara fija dedicado exclusivamente al ingreso a la zona de récord, con encuadre abierto del punto de acceso y grabación continua sin cortes. Debe contar con trípode/soporte, almacenamiento suficiente, hora/fecha sincronizada y respaldo de energía mediante UPS o circuito protegido. que garantice el conteo de las personas uno a uno.	1
12	Jueces evaluadores	1 juez por cada 50 participantes: para 500 asistentes, 10 jueces. Deben estar previamente capacitados, contar con acreditación visible, planilla o criterio de evaluación y distribución por bloques. Se recomienda además 1 coordinador de jueces y 2 suplentes por contingencia.	10

13	Arco de bienvenida	Suministro, impresión, confección, transporte e instalación de recubrimiento gráfico para arco de bienvenida, elaborado en lona tipo banner PVC de alta resistencia, de acuerdo con el diseño aprobado por la supervisión del contrato. Características técnicas mínimas: Material: Lona banner PVC de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. resistente a la humedad, lluvia, viento moderado y exposición solar durante la ejecución del evento. El material deberá ser confeccionado de acuerdo con las dimensiones finales verificadas por el contratista sobre la estructura existente. Impresión digital full color en alta resolución. Acabado profesional, con colores definidos, imágenes nítidas. Deberá incluir todos los elementos, accesorios y sistemas de fijación necesarios para garantizar una correcta instalación, tensión, estabilidad y presentación del material durante toda la ejecución del evento. El diseño gráfico será suministrado o aprobado por la entidad y la supervisión del contrato. Medidas de referencia de la estructura:: Ancho total exterior: 400 cm. Altura total exterior: 300 cm. Ancho de cada módulo: 50 cm. Ancho interior libre: 300 cm. Altura interior libre: 250 cm. Será responsabilidad exclusiva del contratista validar las dimensiones definitivas, condiciones de instalación, puntos de anclaje, requerimientos técnicos y demás aspectos necesarios para garantizar el correcto ajuste y funcionamiento del recubrimiento.	1
----	--------------------	---	---



14	Banderolas publicitarias	Suministro de banderolas publicitarias verticales tipo surf o feather, destinadas a la promoción y ambientación del VI Encuentro de Turismo, aptas para uso exterior. Cada banderola deberá contar con las siguientes características mínimas: Altura total aproximada: 3m de alto por 0,70 m de ancho. Impresión: Full color, por ambas caras, mediante técnica de sublimación, UV o eco-solvente, garantizando alta calidad, durabilidad y fidelidad cromática. Material de la gráfica: Tela poliéster para exterior (110–130 g/m²) o material equivalente de alta resistencia. Estructura: Mástil o estructura desarmable en metal (hierro o aluminio), apta para montaje y desmontaje frecuente. Base: Tipo tanque lastrable (agua o arena) o base equivalente, que garantice estabilidad en espacios abiertos. Identidad gráfica: Incorporar el branding oficial del VI Encuentro de Turismo, conforme a los diseños suministrados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, sin modificaciones. Accesorios incluidos: Estuche o funda en lona para transporte, Instrucciones básicas de armado y desarmado. El proveedor deberá garantizar el suministro completo	12
15	Tapete de yoga brandeado	Tapete individual para 500 participantes. Especificación: medida aproximada 60 x 180 cm, espesor 4–6 mm, superficie antideslizante y materiales tipo TPE o PVC/EVA. Branding en franja longitudinal con tinta resistente, el proveedor deberá replicar exactamente los diseños, colores y detalles entregados por el IMCTT.	500
16	Camiseta brandeada	Camiseta de participación en tela deportiva tipo dry-fit o poliéster transpirable. Gramaje 140–180 g/m², manga corta, costuras reforzadas y tallaje surtido. Técnica de marcación sublimación, serigrafía en tallas S,M,L,XL y XXL para hombre y mujer	500



17	Refrigerios	Suministro de refrigerios individuales, destinados a consumo durante la jornada del evento. Cada refrigerio debe estar empacado individualmente. El proveedor deberá garantizar productos frescos, en óptimas condiciones, empacados individualmente y aptos para consumo inmediato. Composición del Refrigerio (Empacado individualmente). Cada refrigerio debe incluir: - 1 bebida: Presentación entre 200 ml y 400 ml. Puede ser: Jugo natural pasteurizado, Agua saborizada, Té frío o bebida de fruta NO gaseosas - 1 alimento salado, Puede ser: Sándwich de jamón y queso, Pastel de pollo o Palito de queso - 1 fruta fresca, Puede ser: Manzana, banano o mandarina En óptimas condiciones de maduración - 1 dulce, Puede ser: Bocado o dulce similar empacado (Tamaño individual)	600
----	-------------	---	-----

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la selección abreviada y el contrato que de ella se derive está conformado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011 (artículo 274), el Decreto 1082 de 2015, modificado por los Decretos 1860 de 2021 y 310 de 2021, así como por las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones del Estatuto Anticorrupción, las reglas contenidas en la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes que rijan los aspectos contractuales del presente proceso de selección.

De conformidad con el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 (...) la modalidad de selección para escogencia del contratista será por selección abreviada.

Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo y pliegos definitivos, conforme a la Ley y el reglamento. “



Esta modalidad garantiza la aplicación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, economía, igualdad y responsabilidad, consagrados en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, asegurando que la selección del contratista se fundamente exclusivamente en el precio más favorable para la entidad, dentro de los parámetros técnicos previamente definidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será de **DOS (2) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En todo caso, el contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la autorización de vigencias futuras ordinarias otorgada por la Junta Directiva del Instituto y aprobada previamente por el COMFIS municipal.

La vigencia contractual será equivalente al plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses adicionales para efectos de la liquidación, si a ello hubiere lugar, dentro del límite temporal autorizado para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias.

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito con los formatos anexos al pliego de condiciones publicado para el efecto, en la fecha establecida en el cronograma de actividades y por medio de la plataforma de SECOP II, acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta.

El Proponente debe presentar su Oferta junto con los anexos en el orden indicado en la presente sección y debidamente identificados en formatos PDF que permita reconocimiento del texto a través de la plataforma de SECOP II

La presentación de la Oferta implica la aceptación y conocimiento por parte del Proponente del Pliego de Condiciones Electrónico, del documento complementario al pliego y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Selección Abreviada y se publicará la respectiva lista de oferentes a través de la plataforma transaccional SECOP II.



Cualquier propuesta entregada de forma diferente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$116.552.545),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS. El valor del contrato se cancelará con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000332 de fecha 10/09/2026, emitido por la Tesorería del Instituto municipal de cultura y turismo de Tenjo

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será susceptible de ser limitado a MiPymes con las condiciones según el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos,

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en el pliego de Condiciones Electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II en el link del proceso.

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.